

LA RIOJA / EMPLEADOS PÚBLICOS

CC.OO. no firma el Acuerdo-Convenio 2004-07 para trabajadores de la CAR

CC.OO. se manifestó en contra de la firma del Acuerdo-Convenio de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre las condiciones laborales del personal funcionario y laboral porque no recoge los mínimos que nos fijamos como objetivo.

Los sindicatos firmantes, que representan tan sólo a un 30% de trabajadores de la Comunidad, aceptaron excluir al personal estatutario del Servicio Riojano de Salud, y malograron la posibilidad de alcanzar un acuerdo con todos los sindicatos cediendo a las presiones de la Administración.

Aunque no es el único apartado controvertido, la formulación del Fondo de adecuación retributiva, que rompe el principio de distribución lineal que tan bien ha funcionado en el periodo anterior, ha pesado mucho en la negativa de CC.OO. Para empezar, nunca entendimos la extraordinaria celeridad mostrada para cerrar un Acuerdo, tras meses de lenta negociación, cuando todos preveíamos que en Madrid se podía alcanzar un pacto entre Administración y sindicatos que necesariamente iba a tener una incidencia en el nuestro y que aconsejaba, desde la parte sindical, un poco más de calma. El tiempo ha venido a darnos la razón: el Acuerdo Administración-sindicatos firmado por CC.OO. ha establecido ya para el año 2006 que en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado la paga extraordinaria alcanzara el 100% del Complemento de Destino y se propone que se llegue al 100% del Complemento Especifico en el 2008.

Que nuestro Acuerdo-Convenio establezca un Fondo para unos incrementos retributivos que nos van a venir dados por legislación básica, carece de sentido. Pero, además, con un inconveniente añadido. Mientras que en el Acuerdo firmado en Madrid se dice que los incrementos a percibir en las pagas extraordinarias serán independientes de aquellos que hubieran podido pactarse con anterioridad para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo, nuestro Acuerdo parte, justamente, del principio contrario; los incrementos en las pagas extraordinarias serán absorbidos por el Fondo. Esto nos hace pensar que el Gobierno de la Rioja conocía muy bien cuál iba a ser la postura de la Administración central y se curó en salud.

El error fue de los sindicatos firmaran apresuradamente cuando la urgencia le convino a nuestra Administración. Pero esto nos sirve también para exigir que en la Mesa General se vuelva a replantear los criterios de modo que se evite que el mayor esfuerzo del Fondo se dedique a incrementar los salarios más altos.